



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 192-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 3 de junio de 2024

### VISTO:

El OFICIO N° 0312-2024-VPA-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, INFORME N° 083-2024-OGC-UNCA de fecha 31 de mayo de 2024 y el INFORME LEGAL N° 059-2024-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 28 de mayo de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2024-CO-UNCA de fecha 13 de mayo de 2024, se aprueba la modificación del Reglamento para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, el artículo 22 del Reglamento para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario de la Universidad Nacional *Ciro Alegría* establece que: *Las Bases es un instrumento normativo que establece los requisitos, obligaciones, derecho, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos, plazos y otros aspectos necesarios para el desarrollo del concurso público. Asimismo, contiene el cuadro de plazas vacantes, cronograma y anexo*". Asimismo, su artículo 23 señala lo siguiente: *El Vicerrector Académico elabora las Bases del concurso público teniendo en consideración la Ley Universitaria, Estatuto y el Reglamento para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario, solicitando su aprobación al Consejo Universitario*;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 059-2024-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 28 de mayo





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 192-2024-CO-UNCA

de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre la propuesta de las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA, señalando que es procedente su aprobación, debido a que cumple con los lineamientos establecidos en el Reglamento para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante INFORME N° 083-2024-OGC-UNCA de fecha 31 de mayo de 2024, la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, en atención al Oficio N° 0307-2024-VPA-UNCA, señala que la propuesta de Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA es procedente por cumplir con la normativa vigente y el Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante OFICIO N° 0312-2024-VPA-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico solicita agendar en sesión de Comisión Organizada, aprobar la autorización de la Convocatoria y las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 18-2024 de fecha 3 de junio de 2024, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **AUTORIZAR** la Convocatoria del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA, y **APROBAR** las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA, solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 312-2024-VPA-UNCA de fecha 3 de junio de 2024;

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Convocatoria del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA, conforme al anexo en 6 folios que se adjunta a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Unidad de Recursos Humanos, remitir a **SERVIR** las plaza convocadas por la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 192-2024-CO-UNCA

de ser registrada y publicada en el portal de TALENTO PERÚ – SERVIR.



**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Tecnologías de la Información y Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
PRESIDENTE (e)

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Mg. Adalberto Cruz García  
SECRETARIO GENERAL

**CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL INGRESO A LA CARRERA COMO DOCENTE ORDINARIO N° 002-2024-UNCA**

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Ciencias e Ingeniería	De Ingeniería	Ingeniería Agrícola y Forestal	009	Docente Principal a Tiempo Completo	PPTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción a la Ing. Agrícola y Forestal</li> <li>▪ Proyectos de Aprendizaje Servicio desde el Enfoque de la Investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal o Ingeniero Ambiental. Con un curso en Didáctica Universitaria o afines.</li> <li>- Requisitos establecidos en el Numeral 1 del Artículo 37 de las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.</li> </ul>

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Ingeniería	Ciencias e Ingeniería	Ingeniería Agrícola y Forestal	0010	Docente Principal a Tiempo Completo	PPTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Botánica Forestal</li> <li>▪ Ecología y Silvicultura Forestal</li> <li>▪ Edafología y Aerotecnia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal o Ingeniero Ambiental, o ingeniero Agrónomo. Con un curso en Didáctica Universitaria o afines.</li> <li>- Requisitos establecidos en el Numeral 1 del Artículo 37 de las Bases del Concurso</li> </ul>

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
							Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Ingeniería	Ciencias e Ingeniería	Ingeniería Agrícola y Forestal	0011	Docente Asociado a Tiempo Completo	PASTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Meteorología y Climatología</li> <li>▪ Geología General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniero Agrícola o Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo. Con un curso en Didáctica universitaria o afines.</li> <li>- Requisitos establecidos en el Numeral 2 del Artículo 37 de las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.</li> </ul>

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Ingeniería	Ciencias e Ingeniería	Ingeniería Agrícola y Forestal	0012	Docente Asociado a Tiempo Completo	PASTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cálculo Diferencial</li> <li>▪ Cálculo Integral</li> <li>▪ Métodos Numéricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado en Matemática o Matemático o Físico Matemático. Con un curso en Didáctica Universitaria o afines.</li> <li>- Requisitos establecidos en el Numeral 2 del Artículo 37 de las</li> </ul>





FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
							Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Ingeniería	Ciencias e Ingeniería	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	0001	Docente Principal a Tiempo Completo	PPTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Geología</li> <li>▪ Tecnología de los Materiales</li> <li>▪ Topografía Básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo. Con un Curso en Didáctica Universitaria o afines.</li> <li>- Requisitos establecidos en el Numeral 1 del Artículo 37 de las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.</li> </ul>

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Ingeniería	Ciencias e Ingeniería	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	004	Profesor Asociado a Tiempo Completo	PASTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión de la Información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de Ingeniero en Computación e Informática o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Estadística o Licenciado en Estadística o Arquitecto o afines. Con un Curso en Didáctica Universitaria o afines.</li> <li>- Requisitos establecidos en el Numeral 2 del Artículo 37 de las Bases del</li> </ul>



FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
							Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Ingeniería	Ciencias e Ingeniería	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	005	Profesor Asociado a Tiempo Completo	PASTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estática</li> <li>▪ Física, Fluidos y Electricidad</li> <li>▪ Física general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Ingeniero Civil o Licenciado en Física o Físico Matemático. Con un curso en Didáctica Universitaria o afines.</li> <li>- Requisitos establecidos en el Numeral 2 del Artículo 37 de las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.</li> </ul>

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Gestión Empresarial	Ciencias Sociales y Humanidades	Gestión Turística, Hotelaría y Gastronomía	017	Profesor Principal a Tiempo Completo	PPTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gerencia de Empresas Turísticas.</li> <li>▪ Formulación de Planes de Negocios Turísticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Licenciado en Administración o Contador o Licenciado en Turismo o afines. Con un curso en Didáctica Universitaria o afines.</li> <li>- Requisitos establecidos en el Numeral 1 del Artículo 37 de las Bases del</li> </ul>



						<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración de Empresas</li> </ul>	Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.
--	--	--	--	--	--	--	--

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS>
Gestión Empresarial	Ciencias Sociales y Humanidades	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	018	Profesor Asociado a Tiempo Completo	PASTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipología del Turismo.</li> <li>Fundamentos de Hotelería.</li> <li>Agencia de Viajes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Licenciado en Turismo o afines. Con un curso en Didáctica Universitaria o afines.</li> <li>Requisitos establecidos en el Numeral 2 del Artículo 37 de las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.</li> </ul>

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS>
Gestión Empresarial	Ciencias Sociales y Humanidades	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	022	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	PAXTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Turísticos</li> <li>Gestión de Restaurantes.</li> <li>Ecoturismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Licenciado en Turismo o afines. Con un curso en Didáctica Universitaria o afines.</li> <li>Requisitos establecidos en el Numeral 3 del Artículo 37 de las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.</li> </ul>





FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CARRERA PROFESIONAL	Nº DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CLASIFICACIÓN CARGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Gestión Empresarial	Ciencias Sociales y Humanidades	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	019	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	PAXTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Economía General.</li> <li>▪ Costos y Presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Licenciado en Economía o Economista o Licenciado en Turismo o Ingeniero Agrícola o afines. Con un curso en Didáctica Universitaria o afines.</li> <li>- Requisitos establecidos en el Numeral 3 del Artículo 37 de las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.</li> </ul>

